OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se completa la de 26 de febrero de 1970 por la que se hizo pública la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selecticas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxilia. Tiur.

Habiéndose observado en la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1969, la omisión de uno de ellos,

La offision de uno de ellos,
Esta Dirección General de la Función Pública tiene a bien disponer que se incluya en la lista definitiva de aspirantes admitidos, publicada por Resolución de esta Dirección General de 26 de febrero de 1970 («Boletin Oficial del Estado» número 57, del 7 de marzo), a doña Maria Luisa Hernández Vicente asignándole el número 6.276 A. Localidad de examen: Valencia, Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, José Luis Lórez Hengras.

López Henares,

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Organico, aprobado por Decreto 1382/1989, de 6 de junio, se emuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso,

tivo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso, para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuren en el Escalafón del Cuerpo ultimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como las plazas que solicitaren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieren por el orden de preferencia que establecieren.

Audiencia Territorial de Barcelona. Idem de Barcelona, Idem de Barcelona, Idem de Barcelona (Fiscalia), Audiencia Provincial de San Sebastian, Audiencia Territorial de Madrid, Juzgado de Instrucción de Alberique Idem de Algeciras. Idem de Alora. Idem de Ayora. Idem de Boltaña. Idem de Castro Urdiales Idem de Castroera, Idem de Madrid número 3, Idem de Madrid número 25, Idem de Ocaña Idem de Onteniente. Idem de Palma de Mallorca número 3. Idem de Las Palmas número 1. Idem de Santa Cruz de Tenerife número 1. idem de Santa Criz de Tena Idem de Segorbe. Idem de Seo de Urgel. Idem de Sevilla número 3. Idem de Valencia número 5. Idem de Valencia número 9. Idem de Vargara, Idem de Zaragoza número 2.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Los Agentes que lleven mas de un año en situación de adscritos provisionales, en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1965, sobre demarcación judicial, deberán tomar parte en el presente concurso, según lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieren, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas. Madrid, 23 de febrero de 1970.- El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia a concurso de ascenso la provisión de las Secretarias de Juzgados Comarcules que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarias de Juzgados Co-Vacantes en la actualidad las Secretarias de Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos previos de traslado y adjudicadas definitivamente a turno de ascenso, se anuncia su provisión a concurso de esta clase entre Secretarios propietario de la categoría inferior, con título de Lucenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico de 11 de junio de 1954, en relación con la base quinta, apartado B), de la Ley de 19 de julio de 1944 y disposición transitoria primera del citado Decreto.

Antighedad de servicios efectivos en la culegoría

Tarazona (Zaragoza). Valverde de Hierro (Tenerlie). Los Llanos de Aridane (Tenerlie). Morella (Castellon).

Antigüedad de servicios ejectivos en la carrera

Estepa (Sevilla), Estella (Navarra), Medina Sidonia (Cádia), Cabuérniga (Santander).

Los solicitantes que desen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerlo, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaria o bien, ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez dias naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», expresando en las mismas, las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expedien-Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remiti-

rán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar segui-damente sus instancias por correo.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Pernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso la provisión de las Secretarias de los Juzgados Municipales que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas de-siertas en concursos previos de traslado y adjudicadas definiti-yamente al turno de ascenso, se anuncia su provisión a concurso de esta clase entre Secretarios propietarios de Juzgados Comarcales con título de Licenciado en Derecho, de confor-midad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado, de 11 de junio de 1964.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoria

Cornella (Barcelona), Telde (Las Palmas), Vélez-Málaga (Málaga), Pamplona, número 2.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera Palencia